

<b>I. Nombre de la regulación</b>		<b>II. Ámbito (federal, estatal o municipal)</b>	
Ley General De Contabilidad Gubernamental		Federal	
<b>III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia</b>			
<b>Fecha de expedición</b>		<b>Fecha de vigencia</b>	
31 de diciembre de 2008		No se prevé vigencia	
<b>IV. Autoridad o autoridades que la emiten</b>			
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.			
<b>V. Autoridad o autoridades que la aplican</b>			
Es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.			
<b>VI. Fecha en que ha sido actualizada</b>		<b>VII. Tipo de ordenamiento jurídico</b>	
Última reforma publicada DOF 01-04-2024		Ley	
<b>VIII. Índice de la Regulación</b>			
<p>Capítulo Único Disposiciones Generales</p> <p><b>Título Segundo De la Rectoría de la Armonización Contable</b></p> <p>Capítulo I Del Consejo Nacional de Armonización Contable</p> <p>Capítulo II Del Secretario Técnico</p> <p>Capítulo III Del Comité Consultivo</p> <p>Capítulo IV Del Procedimiento para la Emisión de Disposiciones y para el Seguimiento de su Cumplimiento</p> <p><b>Título Tercero. De la Contabilidad Gubernamental</b></p> <p>Capítulo I Del Sistema de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Capítulo II Del Registro Patrimonial</p> <p>Capítulo III Del Registro Contable de las Operaciones</p> <p><b>Título Cuarto De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública</b></p> <p>Capítulo I De la Información Financiera Gubernamental</p> <p>Capítulo II Del Contenido de la Cuenta Pública</p> <p><b>Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera</b></p> <p>Capítulo I Disposiciones Generales</p> <p>Capítulo II De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos</p> <p>Capítulo III De la Información Financiera Relativa a la Aprobación de las Leyes de Ingresos y de los Presupuestos de Egresos</p> <p>Capítulo IV De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario</p> <p>Capítulo V De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas</p> <p><b>Título Sexto De Las Sanciones</b></p> <p>Capítulo Único</p> <p>Transitorios</p>			

<b>IX. Objeto de la Regulación</b>		
Tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.		
<b>X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>
Contabilidad gubernamental, información financiera, y su armonización.	Público	Sus disposiciones son aplicables y de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.
<b>XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación</b>		
<b>Nombre del Trámite</b>	<b>Dirección web del trámite</b>	
No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación	N/A	
<b>XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</b>		
No contempla inspecciones, verificaciones en relación a visitas domiciliarias.		
<b>XIII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación</b>		
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios		